

Guayaquil, 30 de Julio del 2.013

Señora  
**MILAGROS EDIT BRIONES EGUEZ,**  
Ciudad

De mis consideraciones:

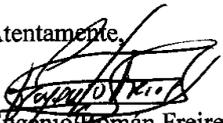
Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de "IMPROMASI S. A. EN LIQUIDACION", en su sesión celebrada el día 13 de Marzo del 2013, tuvo el acierto de elegir a usted **LIQUIDADORA SUPLENTE** de la misma, con las atribuciones y deberes constantes en la Ley de Compañías y en sus Estatutos.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal de la Compañía, tanto en lo judicial como en lo extrajudicial, para los fines de la liquidación.

La Compañía "IMPROMASI S. A. EN LIQUIDACION", se constituyó mediante escritura pública celebrada el 11 de Noviembre de 2003, ante el Notario Primero del Cantón Guayaquil, Dr. Carlos Quiñonez Velásquez e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 4 de Diciembre del mismo año.

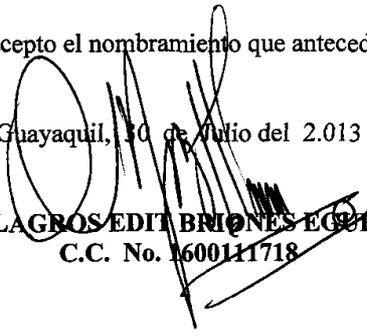
La escritura pública de disolución voluntaria y anticipada de la Compañía "IMPROMASI S. A. EN LIQUIDACION", se otorgó el 21 de Marzo del 2013, ante la Notaria Encargada Vigésimo Primera del Cantón Guayaquil, Ab. Vilma Álava Ramírez e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 16 de Julio del mismo año.

Atentamente,

  
Eugenio Román Freire Flores  
**SECRETARIO DE LA SESION**

Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 30 de Julio del 2.013

  
**MILAGROSE EDIT BRIONES EGUEZ,**  
C.C. No. 1600111718

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:35.354  
FECHA DE REPERTORIO:01/ago/2013  
HORA DE REPERTORIO:14:48

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Agosto del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Liquidador Suplente**, de la Compañía **IMPROMASI S.A. EN LIQUIDACION**, a favor de **MILAGROS EDIT BRIONES EGUEZ**, de fojas **106.270 a 106.272**, Registro Mercantil número **14.959**.

ORDEN: 35354



**Ab. Nuria Butiñá M.**  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 05 de agosto de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando ésta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0613161

IMP. 1234, 00

Documentación y Archivo  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE G AYAR IL

30 OCT 2019

RECIBIDO

Nombre

Firma

*[Handwritten Signature]*

1010100 9M